

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EQUILIBRATUM
S.A.

Se comunica al público que la compañía **EQUILIBRATUM S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Trigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil, **el 16 de mayo de 2008**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **08.G.IJ. 0004176**.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO: La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "CLAUSULA CUARTA.- OBJETO SOCIAL.- Se dedicará a las siguientes actividades: UNO) Desarrollar actividades en el área paisajística, manejo de áreas verdes y temas forestales.; DOS) Brindar servicios de diseños paisajísticos, desarrollo urbano paisajístico, diseño de áreas verdes para infraestructura civil de alto impacto ambiental (represas, embalses, y otros)..."

Guayaquil, 9 de julio de 2008

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario de amplia circulación en ese lugar.